

## CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

## REUNIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DEL INE CON LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS

Con fecha 13 de marzo CCOO dirigimos una carta a la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y Vicepresidenta 1ª del Gobierno, Nadia Calviño, para solicitarle un encuentro en el que poder tratar dos de los asuntos más graves y urgentes a los que el INE se enfrenta actualmente: el grave déficit de personal y la elevada edad media de la plantilla, y la denegación del derecho a la jubilación parcial anticipada al personal laboral del IV Convenio Único (adjuntamos la carta como recordatorio).

En respuesta a esta solicitud, el Gabinete de la Ministra nos manifestó que la agenda de la Vicepresidenta 1ª impedía mantener este encuentro con la suficiente prontitud, y nos emplazaba, en su lugar, a una reunión con la Subsecretaria del Ministerio, que es el nivel administrativo y político inmediatamente inferior al de la Ministra en materia de recursos humanos.

La **reunión con la Subsecretaria se produjo** finalmente el pasado **12 de abril**, y a ella fue convocada también la Secretaria General del INE y el Subdirector de Recursos Humanos del Ministerio.

Por parte de CCOO reiteramos el objetivo expuesto en la carta, transmitiendo la situación crítica de nuestro Organismo respecto a la falta de personal, y solicitando la implicación y la actuación inmediata al más alto nivel del Ministerio frente a la **clara discriminación** que está sufriendo el personal del INE, cuyo derecho a la jubilación parcial anticipada está siendo vulnerado.

Esta última cuestión no ha logrado desbloquearse en otros niveles tras un esfuerzo negocial que se encuentra en un callejón sin salida, y que ha llevado a CCOO a emprender en paralelo otras vías. Primero, promoviendo el <u>registro de quejas al defensor del Pueblo</u>, que ya ha pedido informes al INE, y que va a requerirlos también a la Dirección General de Función Pública. Y segundo, mediante la <u>interposición de demandas judiciales individuales</u> en las que se solicitan daños morales que compensen al personal por no poder ejercer un derecho reconocido en el Convenio Único. Si Función Pública quería eludir la litigiosidad evitando la contratación de relevo en anexo 2, va a tener que enfrentarse a ella por denegar un derecho de los trabajadores y las trabajadoras del INE.

Entendemos que la vía judicial no es el escenario más deseable en el que las relaciones laborales deban desarrollarse, pero es el medio al que nos hemos visto abocados sindicalmente dada la inacción, el desinterés, y hasta el menosprecio a nuestro Organismo a nivel de Función Pública, que se obstina en negarse a adoptar la medida que permitiría que las 70 trabajadoras y trabajadores solicitantes hasta la fecha, y las más de 100 personas que estarían en expectativa de solicitarlo a lo largo de este año, puedan ejercer su derecho sin provocar un colapso en la producción estadística del INE. Colapso que tendría un impacto social y político de considerable magnitud, pues se podrían ver

afectadas encuestas tan estratégicas como la EPA o el IPC, e incluso las propias elecciones políticas. Nuestra credibilidad como Organismo depende de la mejor gestión de personal.

Aunque la Subsecretaria ya era conocedora de la problemática que le presentamos, y ya había mantenido al respecto contactos con Función Pública, parece ser que es en esta reunión donde realmente comprende en toda su extensión la delicada situación del Organismo.

El <u>posicionamiento</u> en el que <u>CCOO</u> insistimos, el único viable, es que el <u>INE</u>, por el volumen y perfil de su personal laboral, sea considerado "<u>Organismo excepcional</u>" y autorizarle así la realización de contrataciones de relevo en el Anexo 2 (personal susceptible de cambiar de régimen jurídico), inclusive las contrataciones por sustitución, por ejemplo en casos de bajas laborales muy largas. Contrataciones que, por cierto, sí se están autorizando en otros Organismos y Departamentos Ministeriales, como el SEPE o en el MITECO.

Nuestra línea es compartida y apoyada por la Secretaria General del INE, que además presenta en esta reunión una propuesta que exige una implicación directa de la Subsecretaria del Ministerio para resolver definitivamente este asunto. Ambas partes trabajarán sobre la viabilidad de la misma, desde el diálogo previo de la Subsecretaría con Función Pública, así como en comunicación con la Ministra.

Esperamos que la vía negocial sea finalmente la que ponga sensatez a esta situación. CCOO seguiremos poniendo todo nuestro empeño y colaboración para que así sea. Pero no renunciaremos a seguir recurriendo a los mecanismos y medios que como organización sindical nos asisten, y con los que contamos, para defender a los trabajadores y las trabajadoras contra la vulneración de sus derechos.

## **SEGUIREMOS INFORMANDO...**

